



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0563-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 086-D-FISI-UNAP-2014, presentado el 10 de marzo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.° 093-D-FISI-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis B. Irigoin Sánchez, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.° 093-D-FISI-UNAP-2014, del 07 de marzo de 2014, en la que resuelve encargar a don Manuel Tuesta Moreno, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del martes 11 al martes 18 de marzo de 2014;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.° 093-D-FISI-UNAP-2014, del 07 de marzo de 2014, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Manuel Tuesta Moreno, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del martes 11 al martes 18 de marzo de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.

